



Se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Se introduce el pasaporte para la propia gestión transfronteriza de fondos

Ley 31/2011, de 4 de octubre. (BOE núm. 240, de 5 de octubre de 2011)

I. Dentro de un primer conjunto de novedades, esta ley introduce en la Ley 35/2003 las disposiciones necesarias (régimen legal aplicable y potestades de supervisión) para el correcto funcionamiento del pasaporte de la sociedad gestora para la gestión de fondos.

II. Un segundo conjunto de modificaciones incluidas en la presente ley se dirigen al refuerzo de la protección del inversor.

III. Un tercer bloque de materias incluido en la presente ley, es el de aquellas reformas destinadas al aumento de la competitividad del sector.

IV. La ley también introduce mecanismos adicionales en orden a facilitar y reforzar la actividad supervisora de la CNMV. Asimismo, la ley introduce diversas mejoras técnicas en aras a lograr una mayor seguridad jurídica que facilite las transacciones económicas.

...